



**OTORGA PERMISO PARTICULAR PARA
TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD A
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO
REMUNERADO DE PASAJEROS
PRESTADO POR TRANSPORTES
TRANSPAR LIMITADA.**

2809

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 17 OCT. 2011

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 30 de agosto de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 80, citado en el Visto, los servicios que cuenten con autorización general vigente podrán solicitar un permiso particular para transportar personas menores de edad, el cual se otorgará sólo para viajes específicos y respecto de vehículos determinados.

2.- Que, las solicitudes de permiso particular presentadas con fecha 14 de septiembre de 2011, Ingreso Oficina de Partes N°s 35493, 35501, 35503, 35502, 35500, 35499, 35498, 35497, 35496, por el responsable del servicio de transporte privado remunerado de pasajeros Transportes Transpar Limitada, cumple las exigencias establecidas sobre el particular, en el referido Decreto Supremo.

RESUELVO:

1°.- **OTORGASE PERMISO PARTICULAR** a Transportes Transpar Limitada, para prestar transporte de menores de edad, con los vehículos que se señalan a continuación:

P.P.U.	Tipo de Vehículo B (Bus) M (Minibús) BP (Bus Pullman)	Año de Fabricación	Número de Asientos	Identificación de conductor (es)	RUT conductor
VP-6830	BP	2003	44	Andrés Paredes	13.029.195-3
YP-8572	BP	2005	46	Manuel Farías	7.483.549-K
DDZZ-62	BP	2011	17	Juan Paredes	5.817.423-8
TA-1912	BP	1999	42	Luis Cáceres	11.373.477-9
UF-3116	BP	2001	44	Marcos Meza	4.669.207-1
RG-5139	BP	1997	44	Guillermo Blanco	6.447.230-5
VC-3096	BP	2002	46		

particular.

2º.- El permiso otorgado tendrá carácter de

3º.- El permiso otorgado habilitará para transportar menores en los vehículos indicados en el numeral 1º entre el 1 de octubre de 2011 y el 31 de octubre de 2011, tanto de ida como de vuelta, comprendiendo **viajes según la siguiente tabla:**

Región Metropolitana origen y destino
Palacio de la Moneda, Palacio Cousiño, Planetario; Museos, Mim, Nacional de Bellas Artes, Chileno de Arte Precolombino, Arte Contemporáneo, La Chascona, Arqueológico de Santiago, Colonial de San Francisco, Historia Nacional, La Moneda, Histórico Militar, Museo de Aviación, Museo Artequim, Casa de la Moneda; Bibliotecas de Santiago, Nacional; Parques, Almagro, Araucano, Bicentenario, Botánico, Bustamante, de las Esculturas, de los Reyes, Forestal, Granja Aventura de la Reina, Inés de Suárez, Juan XIII, Mahuida, Metropolitano, O'Higgins, Quinta Normal; Zoológico, Metropolitano, Buin Zoo; Granja Educativa Lonquén, Mallinco, Manquehue; Teatros, del Parque, del Puente, El Árbol, La Palomera, La Feria, Universidad de Chile, Universidad Católica, Río Clarillo, Cajón del Maipo, San José de Maipo, El Manzano, San Gabriel
V Región Origen Santiago y destino:
Puerto de San Antonio, Balnearios El Canelillo, Cartagena, El Tabo, Reñaca, Rocas de Santo Domingo, Zapallar, Papudo, Quintero, Loncura, Ventana, Caleta Abarca, Las Salinas, Las Torpederas; Cabañas Marisol Con Con, Rosa Agustina Resort, Cerro la Campana, Pomaire, Muelle Vergara, Quinta Vergara, Casino Municipal, Casa de Retiro Arzobispado De Santiago Punta de Tralca; Museos Pablo Neruda, Municipal Bellas Artes, La Sebastiana, Naval y Marítimo, Arqueológico; Muelle Prat, Congreso Nacional, Ascensor Artillería, Mirador Paseo 21, Plaza Victoria, Caleta Quintay, Caleta El Membrillo, El Puerto edificio La Aduana, Santuario Los Andes, Termas del Corazón, La Ligua Sector de Ventas Valle Hermoso, Cuesta Chacabuco, Hotel Portillo y La Aduana, comuna de Puchungavi.
VI Región origen Santiago y destino:
Parque Safari, Doñihue Casas De Las Chamanteras, Plaza de Armas de Rancagua, San Francisco De Mostazal Centro de Eventos Pícarquin, Graneros Campo Escuela Callejones, Hacienda San José Del Carmen El Huique (Monumento Nacional Peralillo), comunas de Peralillo, Santa Cruz, Nancagua, Palmilla, Pumanque, Paredones, Pichilemu, Placilla, San Vicente de Tagua Tagua, Requínoa, Rengo, San Fernando, Chimbarongo, Lolol, Navidad, Litueche, La Estrella, Las Cabras, Villa Alhué, Machali, Quinta de Tilcoco

4º.- Notifíquese la presente resolución a Transportes Transpar Limitada, representado legalmente por don Juan Paredes Bustos, con domicilio en La Pampa N° 5784, comuna de Quinta Normal.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA

APP/ras
Ing.Nºs

35493-35501-35503-35502-52500-35499-35497-35498-35496